



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 20 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N°0010494/2016, por la que el Sr. **TERÁN, Juan Manuel**, solicita equivalencia de la asignatura **MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS**; Y

CONSIDERANDO:

Que la documentación aportado por el alumno, presentando certificado de **IICANA, HighTeens**, está incluido en el Anexo I de la Resolución n°190/10, relativa a equivalencias de idiomas, resultando los contenidos equivalentes a los desarrollados en el **MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS** de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas n° 12/86 del H. Consejo Superior y 6/87 de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia al Sr. **TERÁN, Juan Manuel** (D.N.I.36.181.740), el **MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS**, de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

606-16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba